



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza

Número: ORDE-2022-38-E-PERHCD-HCD

Pergamino, Lunes 30 de Mayo de 2022

Referencia: EX-895-22 ORDENANZA 9558-22

Pergamino, 27 de Mayo de 2022

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumpla elevar a Ud. la normativa que este Honorable
Cuerpo **aprobó por mayoría** en la **Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día 24 de Mayo del corriente, al
considerar el Expediente **EX 2022-895-PERHCD-HCD D.E. eleva expte. B-540-22 SECRETARIA DE
GOBIERNO** Ref.: Concesión de explotación bar y mantenimiento de baños – Parque Municipal.-

Sancionándose la siguiente normativa

VISTO

El EX-895-2022, Ref.: "Autorización para convocar a la Licitación Publica la concesión de uso y explotación del bar, y mantenimiento y cuidado de los baños anexos del Parque Municipal General San Martín".-

CONSIDERANDO

Que la construcción que se está llevando a cabo por el municipio relativa a la remodelación y construcción del Bar y baños públicos aledaños emplazados en el Parque Municipal GENERAL SAN MARTÍN, conforme planos que obran agregados al expediente.

Que, según el cronograma a de obra y sus prórrogas, la construcción estaría finalizada para fines de 1 mes de junio del corriente año; con lo cual, con la entrega definitiva de aquella se estaría en condiciones de

realizar una contratación -bajo un régimen concesional- destinado al uso y explotación del mentado inmueble por parte de algún particular que acredite interés, diligencia y capacidad para operar comercialmente el lugar.

Que por otro lado, es de especial interés que el futuro contratista, además llevar a cabo el negocio comercial del Bar y sus servicios complementarios, se comprometa al mantenimiento y cuidado de los baños construidos de forma anexa, no sólo como un servicio a los clientes consumidores, sino que también, para los vecinos que transiten y concurran por el espacio público del Parque Municipal durante los horarios habilitados al efecto.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el 24 de mayo de 2022, aprobó por mayoría la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar la gestión administrativa correspondiente para llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública para la concesión de uso y explotación comercial bajo el rubro de bar, confitería, gastronómico y/o afines del inmueble construido y remodelado identificado como "Bar" en el Parque Municipal General San Martín, bajo las condiciones y plazos que el Departamento Ejecutivo determine de acuerdo a los pliegos que confeccionara al efecto. Además, el concesionario-contratista deberá asumir el mantenimiento y cuidado de los baños construidos de forma anexa, no solo como un servicio a los clientes consumidores, sino también para los vecinos que transiten y concurran por el espacio público municipal durante los horarios habilitados al efecto.-

ARTICULO 2: La explotación comercial, las condiciones del uso del inmueble, el mantenimiento y cuidado de los baños públicos podrán ser determinados y precisados por el Departamento Ejecutivo de acuerdo al fin público de la obra en cuestión, la ubicación y características del predio; en un todo de acuerdo con la normativa urbanística vigente en la materia, de habilitación comercial, salubridad y las demás plasmadas en el llamado o convocatoria del procedimiento de selección que se promueva.-

ARTICULO 3: Autorícese al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo las gestiones y contrataciones contempladas en la siguiente ordenanza de forma gratuita u onerosa, en este último caso, podrá estipular todo tipo de erogaciones patrimoniales, fijaciones de cánones licitatorios, locativos, imposición de cargos, financiación pública o privada, a cargo de la autoridad concedente y/o contratista a realizar compensaciones y adecuaciones presupuestarias de acuerdo a la legislación vigente en caso de ser necesario.-

ARTICULO 4: Los vistos y considerando forman parte de la presente.- Artículo 5: De forma.-

ORDENANZA N° 9558/22

Digitally signed by TEZON Lucio Quinto
Date: 2022.05.30 10:39:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucio Quinto Tezon
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by TARUSELLI Gabriela Alejandra
Date: 2022.05.30 11:59:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Alejandra Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE HCD PERGAMINO
DN: cn=GDE HCD PERGAMINO, c=AR, o=Municipalidad
de Pergamino, ou=Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Pergamino, serialNumber=CUIT
30999034515
Date: 2022.05.30 13:59:30 -03'00'